

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

#### ANUNCIOS

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo de esta Excm. Diputación, adoptado en sesión del Pleno de 10 de los corrientes, en virtud del cual se incrementan, por 30.000 y 50.000 pesetas, los conceptos 315 y 318 del vigente Presupuesto ordinario, «Para obras reconstrucción o reparación a causa de daños por temporales en caminos de la provincia» y «Para rectificaciones, ensanches, etc.», respectivamente, detrayendo ambas cantidades, por su total importe de 80.000 pesetas, del disponible que presenta el concepto núm. 317 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 12 de noviembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez (G.—1.165)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo de esta Excm. Diputación, adoptado en sesión del Pleno de 10 de los corrientes, en virtud del cual se incrementan, por 42.000 y 75.000 pesetas, los conceptos 321 y 324 del vigente Presupuesto ordinario, «Para reparación de obras de fábrica, etcétera» y «Adquisición de tanques, etc.», respectivamente, de los Servicios de Vías y Obras que figuran en el artículo 5.º del capítulo XI, detrayendo ambas cantidades, por su total importe de 117.000 pesetas, del disponible que presenta, de los conceptos del mismo Presupuesto especificados en el expediente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 12 de noviembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo de la Excm. Diputación, Pleno de 10 de los corrientes, en virtud del cual se incrementa el concepto núm. 337 del Presupuesto general de Gastos, en la suma de 70.565 pesetas, a fin de satisfacer «Gastos de estudio de proyectos, trabajos, etc.», del Servicio Forestal, detrayendo esta suma de

diversos conceptos del mismo Presupuesto especificados en el expediente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 12 de noviembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

### Secretaría general.—Sección de Personal

#### ANUNCIO

Esta Diputación Provincial, en sesión de 10 de los corrientes, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Disponer causen baja, con efectos económicos de 1.º de noviembre del corriente año, como Alumnos internos interinos de segunda clase de la Beneficencia Provincial, don Santiago Rodríguez Sanz, don Rafael Fernández Francolí, don Alfredo García Passigli, don Ramón Osona Alcázar, don Juan González Sánchez, don Carlos Gay Martínez-Fresneda, don Saturnino Frías Higuera, don Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo y señorita Asunción Vidal Parellada, en razón a existir supernumerarios del último concurso-oposición celebrado.»

«Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del Excmo. señor Presidente de la Corporación, por el que, a propuesta del señor Director administrativo del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, ha dispuesto se le instruya expediente disciplinario al Encargado de la calefacción de dicho Establecimiento, Clemente Ruiz García, para determinar la responsabilidad en que haya podido incurrir con motivo de sus reiteradas faltas al servicio, quedando suspenso de empleo y con la percepción del 50 por 100 de su haber en tanto se tramita dicho expediente; y que por el señor Decano del Cuerpo de Letrados se designe un Letrado que actúe como Juez instructor del referido expediente.»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 68 de la ley Electoral vigente.

Madrid, 16 de noviembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (G.—1.166)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

#### ANUNCIO

Por el presente se saca a concurso la extensión o relleno de las matrices y recibos o Patentes para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1952 en esta provincia, correspondientes a la tributación por Rústica, Urbana e Industrial, las cuales se han cifrado en trescientas veinte mil las primeras, y novecientos cuarenta mil, los segundos, habiendo acordado el precio de ochenta pesetas por relleno de cada mil matrices y el de cincuenta pesetas por el millar de recibos, así como que la fianza a constituir en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por el adjudicatario del servicio y para responder de su cumplimiento, sea de tres mil seiscientos treinta pesetas.

Las demás condiciones de este concurso, referidas únicamente a los plazos de su realización y percepción de las cantidades objetos del servicio, se encuentran de manifiesto en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, admitiéndose proposiciones hasta el día 31 del presente mes, a las doce del mismo, extendidas en papel de 1,55 pesetas.

Madrid, 19 de octubre de 1951.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

(G. C.—5.398)

(O.—18.622)

### Dirección General de Aduanas

#### Despacho Central

#### SUBASTA

El próximo día 23 de los corrientes, a las dieciocho horas, se subastará públicamente en la Estación de las Delicias (Sección Aduana) la mercancía siguiente:

Expediente 28/51.—3,150 kilogramos en un aparato de radio marca «Philips».

Tasación: 1.200 pesetas.

Condiciones: En tablilla anuncios Despacho Central (plaza de Colón, 4) y Aduana Estación Delicias.

Madrid, 15 de noviembre de 1951.—(Firma ilegible.)

(G. C.—5.399)

(O.—18.621)

### Juntas Municipales del Censo Electoral

#### COLMENAREJO

Relación nominal de los individuos designados para los cargos de Presidentes, Adjuntos y Suplentes que han de constituir la Mesa electoral en la votación de Concejales el día 25 de noviembre de 1951:

Districto Colmenarejo, Sección única.—Presidente, don Ciriaco Mora Gala, núm. 19 del Censo; Suplente, don Manuel Antero Muñoz, número 36 del Censo; Adjunto primero, don Marbelino Gamella García, núm. 55 del Censo; Adjunto segundo, don Zacarías Ramón Andrés, núm. 126 del Censo; Suplente primero, don Dámaso Román Panadero, núm. 129 del Censo; Suplente segundo, don Andrés Román Gamella, núm. 127 del Censo.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 25 del Decreto de 9 de octubre de 1951.

En Colmenarejo, a 11 de noviembre de 1951. P. A. de la Junta: El Secretario (ilegible).—El Presidente, Ciriaco Elvira.

(G. C.—5.397)

(X.—1.242)

#### VALDEOLMOS

Relación de las personas que, de conformidad con los preceptos del Decreto de 9 de octubre de 1951, han resultado designadas para los cargos de Presidente y Adjuntos de las Mesas electorales de las Secciones de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 25 del corriente mes de noviembre:

Sección única.—Presidente, don Mariano García Plaza; Suplente, don Agustín Aguado Puertas; Adjuntos, don Pedro García Rivas y don José Merino de Benito; Suplentes, don

Faustino Casado Cuenca y don Gregorio Merino Marina.

Cuya relación se publica en el tablón de edictos para general conocimiento.

Valdeolmos, 12 de noviembre de 1951. El Secretario (ilegible).—El Presidente, Epifanio de la Mata.

(G. C.—5.396) (X.—1.243)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

### EDICTO

Don Victor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que esta Recaudación tramita por débitos de certificaciones de descubierto, contra los deudores que a continuación se detallan, de paradero desconocido, se les requiere para que comparezcan en dichos expedientes o, en otro caso, nombren representante y señalen domicilio donde hacerles las sucesivas notificaciones, según determina el vigente Estatuto de Recaudación; advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto, se les declarará en rebeldía:

Pueblo de Carabanchel Alto.—Derechos reales, doña Carmen Fernández Muñoz. Transportes, don Ignacio Cogolludo.

Pueblo de Carabanchel Bajo.—«Boletín Oficial del Estado», don José García García; Derechos reales, don Eugenio Peñalver Dorado. Transportes, don Gregorio Calvo Elvira y don Lorenzo Diéguez Pascua.

Lo que, a los efectos prevenidos en el Estatuto de Recaudación mencionado, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Carabanchel Bajo, a 3 de noviembre de 1951.—Victor Sáinz Fernández.

(G.—1.152)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 6 de junio último la solicitud del permiso de investigación nombrado «Resurrección», núm. 1.702, de 20 pertenencias, de mineral de mica, sito en el paraje denominado «Los Cerros Paredes», del término municipal de Prádena del Rincón, de la provincia de Madrid, presentada por don Alejandro García Robledo, con domicilio en esta capital, calle de San Buenaventura, núm. 10, segundo.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería, situado a 100 metros en dirección N. 10° 20' O. de un saliente de roca granítica de medio metro cuadrado que tiene una cruz labrada a cincel de 10 centímetros, cuyo saliente sirvió de punto de partida para demarcar la mina «La Perla», núm. 1.223.

Desde dicho punto de partida, y referidas al N. verdadero, se medirán las siguientes líneas de demarcación:

Del punto de partida a primera estaca, al E. 10° 20' N., se medirán 100 metros; de primera a segunda, al N. 10° 20' O., se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera, al O. 10° 20' S., se medirán 200 metros; de tercera a cuarta, al S. 10° 20' E., se medirán 1.000 metros, y de cuarta al punto de partida, al E. 10° 20' N., se medirán 100 metros, quedando cerrado un perímetro de 20 pertenencias.

El terreno comprendido por la demarcación es propiedad de don Gonzalo Brahojero, vecino de Prádena del Rincón.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la

provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 20 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—5.263)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 22 de agosto último la solicitud del permiso de investigación nombrado «Cacereña», núm. 1.712, de mineral de wolfram y estaño, de 16 pertenencias, sito en el paraje Cuartel de Trofa, del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, presentada por don Julián Sánchez Perales, con domicilio en esta capital, calle de la Puebla, núm. 9.

Verifica la designación de la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el extremo NO. de una calicata existente en el mencionado paraje de Cuartel de Trofa, y cuyo punto dista 225,46 metros al rumbo S. 25° 20' O. del punto de partida del permiso de investigación «La Extremeña».

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán 400 metros al E.; de primera a segunda, al N., 200 metros; de segunda a tercera, al O., 800 metros; de tercera a cuarta, al S., 200 metros, y de cuarta al punto de partida, 400 metros al E., cerrando así un perímetro de 16 pertenencias que se solicitan con el nombre de «Cacereña».

Los rumbos se refieren todos al N. verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 4 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—5.268)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 16 de octubre último la solicitud del permiso de investigación nombrado «San Gregorio», núm. 1.713, de 56 pertenencias de mineral de wolframio y otros, sito en el paraje denominado Cabeza Lija, del término municipal de Guadarrama, provincia de Madrid, solicitada por don Alberto Criado Suárez, vecino de El Espinar (Segovia).

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un torreón de mampostería que hay en todo lo alto de la montaña, donde se pondrá la primera estaca; de primera a segunda, al SE., se medirán 700 metros; de segunda a tercera, al SO., se medirán 800 metros; de tercera a cuarta, al NO., se medirán 700 metros, y de cuarta a quinta, al NE., se medirán 800 metros, quedando cerrado un perímetro de 56 pertenencias.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 3 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—5.264)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 23 de agosto último la solicitud del permiso de investigación nombrado «Argentina», de 20 pertenencias de mineral de wolfram, sito en el paraje nombrado Cerro del Pico Martillo, repoblación de Matarrubia, monte núm. 21 de utilidad pública, del término municipal de Morzarzal, provincia de Madrid, solicitado por don Manuel Duque Núñez, con domicilio en esta capital, calle de Mejorada del Campo, núm. 10, tercero.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el centro de un pequeño huerto circular, marcado con un mojón o hito, denominado Huerto de Maya, en el citado paraje, y desde dicho punto se medirán: del punto de partida, en dirección E., hasta la primera estaca, 100 metros; de primera a segunda, al N., 200 metros; de segunda a tercera, al O., 500 metros; de tercera a cuarta, al S., 400 metros; de cuarta a quinta, al E., 500 metros, y de quinta a primera, al S., 200 metros, quedando cerrado un perímetro de 20 pertenencias. (Expediente número 1.711.)

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—5.267)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Rato, en nombre del Banco Hispano Americano, contra doña Purificación Jiménez Delgado y su esposo don Miguel Verdú García, en reclamación de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez la siguiente:

Parcela de terreno situada en el término municipal de Vicálvaro, al otro lado del arroyo Abroñigal, marcada con la letra A en el plano de división de la finca de que procede. Linda: por su frente, al Oeste, en una línea de treinta y siete metros cuarenta centímetros, con el arroyo Abroñigal; por el Sur o derecha, entrando, en línea de ciento sesenta y dos metros cincuenta centímetros, con la parcela B, y en la línea de cinco metros, con la parcela C; por la izquierda, al Norte, en línea de ciento sesenta y seis metros setenta centímetros, con finca hoy de los herederos de Gosálvez, y en otra línea de trece metros setenta y cinco centímetros, con la parcela letra C. Ocupa una superficie de ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados, de los que corresponden a la superficie inscrita ocho mil setenta y cuatro metros veintinueve decímetros cuadrados.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaño, número uno, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la suma de sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de

base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de dicha finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre, en este Juzgado se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—16.817)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, promovidos a nombre de la Compañía Española de Seguros «Fides», contra don Rodrigo Soler Palau, don Pedro Alvarez Osorio y don Francisco Camps Espinosa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Manuel Gutiérrez Madrigal, Magistrado, Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, entre partes: de una, como demandante, la Compañía Española de Seguros «Fides», domiciliada en esta capital, y representada por el Procurador don Francisco del Pozo y defendida por el Letrado don Felisiano Alvarez; y de otra, como demandados, don Rodrigo Soler Palau, don Pedro Alvarez Osorio y don Francisco Camps Espinosa, vecinos de Sevilla, declarados en rebeldía, sobre reclamación de diecisiete mil ciento setenta pesetas con ochenta y cinco céntimos, intereses legales y costas; y

##### Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda de autos, debo condenar y condeno a los demandados don Rodrigo Soler Palau y don Pedro Alvarez Osorio a que paguen a la Compañía actora «Fides» la cantidad de diecisiete mil ciento setenta pesetas con ochenta céntimos, intereses legales de esta suma desde la presentación de la demanda y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que, además de notificarse en estrados por la rebeldía de los demandados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en los periódicos oficiales, si no se pidiere su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel G. Madrigal.

Y para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por la rebeldía de los demandados don Rodrigo Soler Palau y don Pedro Alvarez Osorio, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Manuel Gutiérrez Madrigal.

(A.—16.818)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número veintuno, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra «Inmobiliaria Las Palmeras», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Una parcela de terreno con diversas edificaciones, sita en término municipal de Sevilla, antes de Dos Hermanas; su cabida es de veinticinco mil cuarenta y ocho metros cuadrados, y linda: al Norte y Oeste, con el cauce viejo del río Guadaira; al Este, con el cauce nuevo del mismo río y fábrica de aceites de Hijos de Pedro Salvador, y al Sur, con dicha fábrica y la carretera vieja de Dos Hermanas, donde hace un ángulo que termina a ciento veinticuatro metros de la arista superior de mampostería del cauce nuevo del río Guadaira, medido por la línea actual de la fachada de la huerta de la señora viuda de Muruve.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día treinta y uno de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta millones cuatrocientas cincuenta y un mil setenta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran la referida cantidad.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Tomás Pereda.

(C.—6.509)

## REQUISITORIAS

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

## JUZGADO NUMERO 3

Rodríguez Buján (Manuela), natural de La Coruña, hija de Joaquín y de Remedios, de cuarenta y seis años, casada; de profesión sus labores, que vivió últimamente en el Puente de Vallecas, calle Central, número 8, procesada en sumario instruido con el número 63, de 1951,

por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarla el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (6 de noviembre de 1951.)

(B.—6.887)

## JUZGADO NUMERO 4

Sentias Ballester (César), natural de Vendrell, de estado casado, de profesión abogado, hijo de José y de Julia, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, plaza del Ayuntamiento, número 5, procesado por estafa en causa 411, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.913)

## JUZGADO NUMERO 5

Sarabia de la Fuente (Ramón), que tuvo almacén de drogas en la calle del paseo del las Acacias, número 59, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario 333, de 1951, por delito de apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—6.978)

## JUZGADO NUMERO 6

Casajús Rodríguez (Francisco), de cuarenta y dos años, hijo de Angel y Pilar, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 545, de 1947, sobre hurto.

(B.—6.977)

Albarrán Jiménez (Gabriel), de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Petra, natural de Cabezas del Villar (Madrid), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 204, de 1947, sobre hurto.

(B.—6.976)

Rodríguez Laguna (Juan), de cuarenta años, hijo de Castor y de Carmen, natural de Zorra de Montánchez (Cáceres), presbítero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 441, de 1949, por estafa.

(B.—6.975)

Albarrán Jiménez (Gabriel), de veinticuatro años, hijo de Manuel y Petra, natural de Cabezas del Villar (Madrid), procesado en sumario 204, de 1947, sobre hurto; Casajús Rodríguez (Francisco), de cuarenta y dos años, hijo de Angel y Pilar, natural de Madrid, procesado en sumario 545, de 1947, por hurto; Casado Morgo (Rafael), de treinta y dos años, hijo de Saturnino y Francisca, natural de Linares (Jaén), procesado en sumario 500, de 1946, y Rodríguez Laguna (Juan), de cuarenta años, hijo de Castor y de Carmen, natural de Zorra de Montánchez (Cáceres), procesado en sumario 441, de 1949, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión que les ha sido decretada por la Sala en los respectivos sumarios.

(B.—6.974)

Casado Moreno (Rafael), de treinta y dos años, hijo de Saturnino y Francisca, natural de Linares (Jaén), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en su-

mario 500, de 1946, sobre tentativa de robo.

(B.—6.972)

## JUZGADO NUMERO 7

García Sánchez (María de la Nueva Isidra), de treinta y seis años, viuda, sus labores, natural de San Martín de Valdeiglesias, que vivió en la calle de Caravaca, número 13, en casa de Amelia Sánchez, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarla y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria en el sumario 390, de 1951, por hurtos.

(B.—7.036)

Sancho Casanova (Salvador), del cual se ignoran los demás datos de filiación, con domicilio en la calle Mayor, número 28, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario que contra el mismo se instruye, con el número 367, de 1951, por estafa.

(B.—7.030)

## JUZGADO NUMERO 8

Cerdán Torres (Teodoro), de treinta y tres años, natural de Cardenet (Cuenca), hijo de Jacinto y de Carmen, zapatero, soltero, y con domicilio en la calle de Cabanillas, número 39, y Cuenca Hernández (Julián), cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, procesados en Juzgado que se instruye con el número 267, de 1951, por estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, al objeto de notificarles el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—6.998)

## JUZGADO NUMERO 9

Bernardino Jaramillo (Isidro), de profesión odontólogo, cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, y que habitó en la calle Mayor, número 22, piso primero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 313, de 1951, por el delito de estafa.

(B.—6.989)

## JUZGADO NUMERO 10

De la Casa Montero (Antonio), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión mecánico, hijo de Pascual y de Amelia, domiciliado últimamente en la calle de Peña de Francia, número 6, procesado en causa número 119, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el ramo de situación dimanante del sumario seguido en este Juzgado, bajo el número 119, de 1950, por estafa.

(B.—6.979)

## JUZGADO NUMERO 12

Peñalver Crespo (Julián), de treinta y ocho años de edad, casado, empleado, natural de Madrid, hijo de Venancio y de Juana, vecino de La Coruña, calle Maestro Mateo, número 14, piso cuarto, procesado por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, dentro del término de diez días, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario número 373, de 1950, por estafa.

(B.—6.948)

## JUZGADO NUMERO 15

Vicent Viana (Ricardo), de treinta y ocho años de edad, de estado casado, técnico industrial, natural de La Coruña, hijo de Ricardo y Pilar, que según parece se encuentra en Méjico, deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción Especial para la instrucción de los sumarios sobre irregularidades cometidas por los componentes de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», para constituirse en prisión, decretada en la causa número 411, de 1948, del Juzgado de instrucción 15, de esta capital.

(B.—6.969)

## JUZGADO NUMERO 16

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de instrucción número 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al penado Venancio Badillo Espada, de cuarenta y cinco años, hijo de Mariano y de Cleofé, natural de Drieves (Guadalajara), que ha tenido su último domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Enrique Velasco, número 24, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado la sentencia y cumplir la condena que le ha sido impuesta en el sumario 429, de 1941, por usurpación de funciones.

(B.—7.016)

Pineda Viné (Juan), alias «el Moro», cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, comparecerá con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en el sumario 280, de 1950, por robo, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—6.910)

Robles Martínez (María), sirvienta que fué de don Alvaro Fernández, con domicilio en la calle de Fuencarral, número 93, piso segundo, cuyas circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario 289, de 1951, por hurto, y llevar a efecto la prisión.

(B.—6.909)

## JUZGADO NUMERO 18

Manzano Amador (Carmen), de veinte años, casada, hija de Antonio y Dolores, natural y vecina de Madrid, que estuvo domiciliada en el paseo de los Pontones, número 2, procesada por hurtos en causa número 177, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—6.963)

Manzano Amador (Rafael), de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Dolores, natural y vecina de Madrid, domiciliada en el paseo de los Pontones, número 2, procesada por hurto en causa número 177, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—6.964)

Pérez Corral (Julio), natural de Frias, de veintitrés años, soltero, chófer, del que se ignora su actual domicilio, procesado por hurto en causa número 236, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—6.946)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En los autos de juicio verbal seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, bajo el número ciento cincuenta y tres de orden, del año mil novecientos cincuenta, a instancia del Procurador de los Tribunales don Angel Deleito Cervera, en nombre de «Créditos España», Sociedad Anónima, contra don Felipe Bartolomé de Pablo, sobre pago de pesetas, por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados en dichos autos al demandado señor Bartolomé de Pablo, consistentes en una báscula de veinte kilogramos de fuerza, marca «Ortega», número A) 1492, la que ha sido tasada en la cantidad de ochocientas pesetas, y un medidor de precisión, marca «Nervi», modelo e) número 32311, en buen estado de funcionamiento, el que ha sido valorado en la cantidad de novecientas pesetas; habiéndose señalado para que tenga lugar el acto de remate el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, de esta capital.

Se advierte a los que deseen tomar parte en la subasta:

Que es requisito indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—16.815)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno, de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número ochenta y tres de orden, del año mil novecientos cincuenta, seguido a instancia del Procurador don Angel Deleito Cervera, como apoderado de «Créditos España», S. A., contra don Francisco Gil Fernández, sobre reclamación de mil ochocientas pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta:

Un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, dos mandos, figurando con el número ciento sesenta y cinco en la parte trasera, modelo Figarro.

Un aparador de dos cuerpos con dos puertas y tres espejos en la parte superior, éstos biselados, y en la inferior, cuatro puertas y dos cajones, de madera corriente.

Un trinchero de igual madera, de un cuerpo, con cuatro puertas y dos cajones, con piedra de mármol y espejo a lo largo del mismo.

Tres sillones de madera corriente con asiento de paja.

Una mesa de comedor de la misma madera, para seis cubiertos.

Un reloj de pared, color caoba, con esfera redonda, sin marca y funcionando.

Una lámpara de metal con tres brazos y globo central.

Un armario de luna con dos cuerpos y dos lunas biseladas en las mismas, pintado de color caoba.

Un armario ropero sin lunas, pintado de color azul, con dos puertas y dos huecos en la parte superior, y en la inferior, en la parte derecha, cuatro departamentos.

Una mesa de despacho de madera corriente, con tres cajones y dos puertas, pintada de color nogal, de madera corriente.

Un sofá librería con dos puertas y dos

vitrinas laterales, forrado en pana color rojo y marrón, con una cornisa para poner objetos en la parte superior.

Un perchero con luna biselada, pintado en color guinda.

Una lámpara de tres brazos, de metal. Dichos bienes han sido tasados en la cantidad de cinco mil cincuenta pesetas, encontrándose depositados en doña Dolores Márto Camacho, en la calle de Ibiza, número treinta y siete.

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—16.814)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 4

Tamargo Mullol (Dolores y Amelia), y González Monge (Josefa), domiciliadas últimamente en Madrid, y de ignorado paradero, comparecerán ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, el día 15 de diciembre próximo, a las once de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas número 688, por riña.

(G. C.—5.324) (B.—7.023)

## JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 639, de 1951, por hurto, contra Marcos de la Casa Tabernero, domiciliado últimamente en Moreno Nieto, número 13, comparecerá el día 22 de noviembre, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.354) (B.—7.079)

Juicio verbal de faltas número 582, de 1951, por hurto, contra Andrés Hurtado Juana, domiciliado últimamente en la calle del Comandante Azcárraga, número 5, comparecerá el día 22 de noviembre, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.361) (B.—7.072)

Juicio verbal de faltas número 551, de 1951, por hurto, contra Angeles López López, domiciliada últimamente en Fernández de los Ríos, número 40, portería, comparecerá el día 22 de noviembre, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin

de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.360) (B.—7.073)

Juicio verbal de faltas número 551, de 1951, por hurto, contra Paulina Fernández Boquete, domiciliada últimamente en Fernández de los Ríos, número 48, comparecerá el día 22 de noviembre, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.359) (B.—7.074)

Juicio verbal de faltas número 551, de 1951, por hurto, contra María López Rodríguez, domiciliada últimamente en Fernández de los Ríos, número 38, primero, comparecerá el día 22 de noviembre, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.358) (B.—7.075)

Juicio verbal de faltas número 551, de 1951, por hurto, contra Cayetana Rubio Viudes, domiciliada últimamente en la calle de Ríos Rosas, número 15, primero, comparecerá el día 22 de noviembre, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.357) (B.—7.076)

Juicio verbal de faltas número 534, de 1951, por hurto, contra Consuelo Tolosantos Cebrián, domiciliada últimamente en Marcelo Usera, número 21, comparecerá el día 22 de noviembre, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.355) (B.—7.078)

## JUZGADO NUMERO 17

José Díaz Morillas, de treinta y seis años de edad, casado, albañil, hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle la Salaberry, número 51, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 517, de 1951, seguido contra él.

(B.—7.004)

Socorro del Olmo Terciado, cuyos demás datos se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Villamil, número 15, comparecerá en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de diciembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra la misma.

(B.—7.005)

Gloria Villaplana Expósito, de diecinueve años de edad, hija de Julián y de Leonor, natural de Valencia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 12, comparecerá en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de diciembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra la misma.

(B.—7.006)

José García Figueroa, de ochenta y un años de edad, hijo de Jesús y de Petra, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ventura de la Vega, número 6, comparecerá en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de diciembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra Angel González Martín.

(B.—7.007)

Natalia Agafoinoff, de veinte años de edad, hija de Miguel y de Tomasa, natural de Bruselas, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lista, número 28, comparecerá en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de diciembre, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por daños, contra la misma.

(B.—7.009)

## COLMENAR VIEJO

Vallas González (José), de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil casado, de profesión albañil, natural y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el día 11 de diciembre próximo venidero, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado comarcal de Colmenar Viejo (Madrid), sito en la calle del Real, número 10, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas tramitado contra el mismo bajo el número 57, de 1951, sobre infracción de la ley de Caza, en virtud de denuncia de la Guardia Civil del Destacamento de Tres Cantos.

(G. C.—5.320) (B.—7.019)

## Noticiarios y Documentales Cinematográficos «NO-DO»

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de las Casas distribuidoras de películas que, estando en condiciones esta Entidad de ceder para su distribución, sin carácter de exclusividad, determinadas producciones cinematográficas, en película de 16 milímetros, se abre concurso a tales efectos, por lo que aquellas Casas que quisieran concurrir al mismo pueden hacer sus ofertas, en sobre lacrado, dirigido a la Junta Administrativa de esta Entidad, dentro del plazo de un mes, y con arreglo al pliego de condiciones establecidas, que obra en la Administración de este Organismo, O'Donnell, 27, y que se facilitará a las Casas de aquella especialidad, cualquier día laborable, desde las once hasta las trece y desde las diecisiete hasta las diecinueve horas.

Madrid, 16 de noviembre de 1951.—El Director, Joaquín Soriano.

(A.—16.812)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número P-72.548, por 800 pesetas, fecha 28 de octubre de 1950, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 17 de noviembre de 1951.—Por el Interventor (ilegible).

(A.—16.816)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02